



El caso de ACEJ y el nuevo gobierno de las poblaciones

Presentación.

El presente trabajo es un análisis de las prácticas y discursos desplegados por la Asociación Civil Empleo Joven¹ del partido de San Isidro. Lo que hemos intentado hacer es dar cuenta de formas de inserción de los mismos en estrategias de gubernamentalidad de las poblaciones (Foucault, 2006) de las que ciertos organismos internacionales forman parte de algunas u otras maneras. Pretendemos analizar los discursos y las prácticas de ACEJ como un “foco-local” de poder-saber que resultan unas veces articuladas en (o colonizadas por) estrategias de poder mucho más amplias como son, por ejemplo, aquellas promovidas por el Banco Mundial² en la región latinoamericana.

En tiempos cercanos al año 2000, y como respuesta a la crisis de gobernabilidad neoliberal que estalla en América Latina, tiene lugar una mutación en las formas en que el BM piensa la pobreza y el “riesgo social” que ella suscita. Ésta deja de ser pensada como un problema coyuntural que habrá de resolverse con el “derrame” producto de la liberación de la economía, para pasar a ser entendida como un drama inevitable e inherente a las sociedades y a los procesos de desarrollo por ellas necesitados.

Este cambio en la mirada sobre la pobreza dio lugar a las denominadas “reformas de segunda generación”. Cambios que llevaron al BM a pensar en la necesidad de construir Estados fuertes, donde guardarán consigo cierta capacidad de acción tiempo antes menospreciada, como así también el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas; toma asimismo una nueva dimensión la apelación a la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil para controlar el funcionamiento y reformar las instituciones estatales, cuestión que aparece en los documentos del BM bajo la nomenclatura de “accountability”³ (Murillo 2006). Sin embargo, el aspecto de las “reformas de segunda

¹ Asociación Civil Empleo Joven (en adelante, ACEJ) es una asociación sin fines de lucro surgida en el año 2003 como producto de la voluntad de un conjunto de estudiantes universitarios de intervenir en pos de mejorar las condiciones de vida de jóvenes que viven en la villa La Cava ubicada en Becar, Partido de San Isidro, en el conurbano bonaerense. Desde el año 2005 ACEJ se halla institucionalizada como Organización No Gubernamental. No nos interesa para la presente investigación ACEJ en tanto institución. Por lo tanto, el análisis no se hará sobre su historia, funciones o personas y grupos que la integran sino más bien, recaerá sobre la efectividad de sus prácticas dentro de determinado diagrama de poder en el cual circulan y, entonces, veremos las estrategias y tácticas que la traspasan, recubren, rebasan y por supuesto dirigen o direccionan.

² En adelante; BM.

³ Para un análisis pormenorizado de las implicancias contenidas en las llamadas “reformas de segunda generación” del BM, ver. Murillo, Susana (Murillo, 2006).

generación” que a este trabajo resulta más relevante es aquel que refiere a la necesidad de formar sujetos con capacidad y autonomía, y que participen activamente en las situaciones en las que se vean implicados; lo que en el lenguaje bancomundialista se denomina “empoderamiento”. Lo novedoso de esta propuesta es que refiere especialmente a aquellos sujetos que caen dentro de la categoría de pobreza o vulnerabilidad (términos con una amplitud tal que invitan a reflexionar sobre su capacidad explicativa y su validez). Siendo tales categorías tan caras a las estrategias de poder en las que el BM se inscribe, adquieren un valor notable las tareas de ACEJ desplegadas en torno de la población pobre de la villa La Cava.

Es bajo este marco histórico que en el presente trabajo abordamos un análisis de los documentos⁴ referentes a ACEJ buscando con ello dar cuenta de los modos en que formaciones discursivas y prácticas concretas de esta organización se inscriben dentro de los cambios arriba referidos. Es uno de nuestros supuestos que los cambios en el modo en que el BM piensa la pobreza funcionan como condición de posibilidad de la supervivencia, reproducción y fortalecimiento de discursos como los de ACEJ. Asimismo, suponemos que un determinado modo de intelección de la pobreza hace posible la emergencia de algunas formaciones discursivas al mismo tiempo que hace imposible la sustentación de otras.

El binomio Pobreza-vulnerabilidad.

El primer punto a tratar será establecer las formas a partir de las cuales ACEJ aborda la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad. Decidimos unir ambos conceptos con el fin de abarcar de manera amplia las posibilidades discursivas que brindan sus prestaciones, o sea, desde los mismos documentos se verá como estos conceptos son referenciales uno del otro haciendo esto que el espectro de posibilidades que integran ocupe todo el espacio discursivo en torno a aquello que ACEJ tiene para decir sobre su población-objetivo. Puede apreciarse el tratamiento de este binomio como un problema compuesto por múltiples dimensiones (como por cierto, también sucede en los documentos del BM). Algunos de los enunciados que construyen esta noción y se encuentran desparramados por todos los links de ACEJ son entonces: «la exclusión», «la falta de oportunidades», «la postergación», ‘la marginación»

⁴ Entendemos por documento a todos aquellos elementos de la historia efectiva que permiten reconstruir, cual si fueran monumentos, formaciones discursivas. Para este caso particular algunos documentos que se analizan se tratan de pequeños recortes de notas que aparecen en la página web de ACEJ, muchos de los cuales son sólo cortas referencias a determinadas situaciones o notas periodísticas así como también ensayos o recuentos de actividades particulares que realiza la organización en la villa “La Cava” y documentos referentes a fundaciones y entidades con las que ACEJ se relaciona. Ver: Foucault, Michel. “La arqueología del saber”. Siglo XXI editores. Buenos Aires. 2002.

(específicamente “marginación por pertenencia”), «la dificultad para desarrollarse de forma individual y comunitaria», «el desmembramiento familiar», «la clandestinidad», «la discriminación», «el silenciamiento» y «la vulneración de derechos». Y al mismo tiempo, esta serie discursiva se completa con las nociones de «mundo desconocido», «riesgo social educativo y económico» y «peligro». Se genera así un cierre del universo discursivo en torno a la problematización de estas nociones que va desde condiciones individualizadas (dificultad para desarrollarse de forma individual) hasta cierta imputada condición de extranjería (“mundo desconocido”). De tal forma que, si adhiriéramos por un instante al problemático juego de construir definiciones, podríamos decir que pobreza-vulnerabilidad, según los documentos analizados, es *todo* aquello que le ocurre a las personas afectadas por la invisibilidad de su existencia, esta invisibilidad genera exclusión, discriminación, vulneración de derechos, lo que afecta sus oportunidades para desarrollarse de forma individual y comunitaria traduciéndose esto en desmembramiento familiar, empleos inestables y clandestinidad, dejándolos en situación de riesgo social, educativo y económico lo que en definitiva hace peligrar su propia existencia, transformándolos así en sujetos vulnerables que viven en situación de pobreza. En fin, desde este conjunto de situaciones se abre un espacio de probabilidades en el que estos sujetos se invierten en un conjunto social a conocer abierto a múltiples formas de saber.

En este sentido, el binomio pobreza-vulnerabilidad permite englobar, un conjunto de enunciados que, al ponerse en circulación, sus entrecruzamientos y roces constituyen formaciones discursivas que se inscriben entonces en estrategias de poder cuyo sentido puede servir de punto de apoyo de políticas diversas para el manejo de la cuestión social⁵. Esto es lo que parece asemejar los discursos del BM con los de organizaciones de la sociedad civil como ACEJ⁶. Sin embargo, en los documentos tratados, este binomio no refiere, como sí ocurre en algunos documentos del BM, a instituciones y a sectores del mercado (pequeñas empresas) además de a sujetos individuales. Por el contrario, ACEJ se limita a hacer hincapié en sujetos que viven situaciones de pobreza-vulnerabilidad y no extiende el concepto a otros actores sociales. Por eso mismo, creemos conveniente mantener una postura abierta frente a la colonización de los discursos por parte del BM evitando caer en el simplismo de sustancializar al poder localizándolo en una institución específica desde la cual emanaría una

⁵ En palabras de Susana Murillo: “La vieja cuestión social, (...) se obtura hoy de una manera nueva. El núcleo parece estar situado en la idea de que el desequilibrio del sistema es inevitable. Un cuantun de pobreza y desigualdad en América Latina han sido presentados, por organismos internacionales e intelectuales, como ineludibles y hasta necesarios, y sólo su exceso es mostrado en diversos documentos como riesgoso y digno de ser controlado” (Murillo 2008: 339).

⁶ Para un desarrollo en profundidad sobre las distintas acepciones que tanto la pobreza como la vulnerabilidad tienen para el caso del BM ver: Murillo 2006.

única y delimitada estrategia de poder sobre el conjunto social. El estado propiamente difuso del poder permite que los discursos sean instrumentalizados bien en formas de ejercicio de poder contestatarias, bien en formas de ejercicio de poder conservadoras; así como permite también que esto ocurra dentro de un diagrama de poder inestable que hace las veces de campo de batalla de la política. El tratamiento efectivo de la pobreza-vulnerabilidad, desde la lucha por monopolizar su nominación, hasta las prácticas concretas que recaen sobre los sujetos pobres, reflejan en la historia efectiva una cruenta batalla por mantener el gobierno de los cuerpos y los saberes en vistas a salvaguardar a aquello para lo que se ha reservado el nombre de sociedad.

En los documentos de ACEJ se refleja una ausencia en el diagnóstico de las causas de la pobreza; y sólo eventualmente parecen referenciar una dimensión causal social o económica en donde se construye una noción de desigualdad o, más precisamente, inequidad⁷. En virtud de estas ausencias entonces, creemos que es un camino metodológico acertado ubicar la mirada y el análisis en las soluciones propuestas por la asociación para el problema de la pobreza, asumiendo que a raíz de analizar las soluciones pueden reconstruirse las lógicas causales atribuidas al problema. En efecto, ACEJ propone como válvula de salida a la condición de pobreza y vulnerabilidad la capacitación personal a) en el conocimiento de tareas y oficios con probabilidades de renta y b) en el conocimiento de los derechos civiles⁸. A partir de aquí puede elucidarse un modo de intelección de la pobreza como un problema cuya solución recae siempre en la capacidad individual, la autonomía o la autosuficiencia – coincidente así con la lógica del empoderamiento que más adelante detallaremos. En verdad, las soluciones centradas en la búsqueda de efectos en el espacio subjetivo e individual reflejan una intelección de la vulnerabilidad y de la pobreza en donde la responsabilización por el origen y permanencia en tal condición recae también en un plano individual; acaso como si dependiera de elecciones particulares estar o no estar en condiciones de pobreza y en donde, ergo, “(...) el sujeto pobre tiene que hacerse cargo de su propia pobreza” (Murillo, 2006: 50). Lo que intentamos postular es que cuando los objetivos de transformación o anulación de las condiciones de pobreza que propone una institución se concentran en la voluntad y el esfuerzo individual, estos encuentran inmediatamente reducidas sus probabilidades de éxito; en tanto y en cuanto las condiciones de pobreza son el efecto de complejos dispositivos económicos y

⁷ ACEJ. “Tecnología en subdesarrollo”. Disponible en <http://www.acej.org.ar/publicaciones.htm>

⁸ En la actualidad, funcionan semanalmente talleres de capacitación laboral (comunicación, bordado, corte y confección, operador de PC y apoyo escolar); talleres de formación “ciudadana” (talleres de periodismo, género y divulgación de derechos); y, vale la pena agregar los talleres destinados al aprendizaje en la organización del aprovechamiento del tiempo de ocio (arte, rincón de juegos, fútbol y deportes en general, teatro, hip hop y música).

políticos que trascienden a los sujetos y que, precisamente, delimitan, condicionan y/o imposibilitan algunas de sus probabilidades de acción, elección e intelección.

Al mismo tiempo, sin embargo, ACEJ explicita que la "lucha⁹ contra la pobreza" requiere la intervención de la sociedad en su conjunto –en verdad, este es también un objetivo expresamente buscado por el BM. Mas, esta pretendida participación del conjunto de la sociedad se traduce luego en la intervención de un número limitado de actores: los mismos pobres (específicamente los jóvenes), las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones estatales y el sector privado. Desde este modo particular de pensar las causas de la pobreza-vulnerabilidad y sus vías de solución, ACEJ se conecta de diferentes maneras con cada uno de los actores entendidos como agentes de intervención; en cuanto al sector público, busca "acompañar el proceso de implementación de leyes de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel provincial y municipal¹⁰". En este sentido apoya, a nivel nacional, la ley 26061 y provincial, la ley 13298; ambas leyes "promueven una concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos"¹¹; coincidiendo así con un espacio epistémico que piensa la pobreza como una condición superable por los caminos del derecho y la participación. Asimismo, ACEJ apoya las reformas institucionales como un camino obligado para lograr reducir los niveles de pobreza-vulnerabilidad a partir de la vigilancia sobre las instituciones en vistas a que estas garanticen los derechos de los sujetos y así ellos puedan hacerlos valer. Según ACEJ "La legislación nacional y provincial concibió durante 90 años a la infancia y la juventud como objetos, como menores, con prácticas institucionales que estigmatizan la condición de pobreza y no promueven la participación de niña/os, sus familias ni las organizaciones de la sociedad civil"¹².

Las instituciones públicas se vuelven un foco de interés central en el discurso de esta asociación que promueve que el Estado constituya los marcos legales necesarios para que los sujetos que viven en situación de pobreza-vulnerabilidad tengan sus derechos garantizados: la pobreza-vulnerabilidad tendría entonces una vertiente relacionada con la carencia de

⁹ La transpolación de significantes del lenguaje bélico al lenguaje político es una constante en los documentos de organismos internacionales como ONU, BID o BM, por ejemplo. Aquí entonces podemos notar cierta convergencia con aquellas prácticas discursivas. De modo que la misma puede funcionar como condición de posibilidad para que los discursos de ACEJ sean colonizados, quizás, por estrategias de poder inscriptas en aquellas otras prácticas discursivas. Sin tener certezas sobre esto, lo que sí podemos aseverar es que la expresión de "lucha" implica la intelección de una otra cosa (un *otro*) que debe ser eliminada, reabsorbida, cooptada o reducidas sus posibilidades de acción.

¹⁰ ACEJ. "Minoridad en Riesgo" <http://www.acej.org.ar/publicaciones.htm> Pag. 2

¹¹ ACEJ. "Minoridad en Riesgo" <http://www.acej.org.ar/publicaciones.htm> Pag. 5

¹² ACEJ. "Minoridad en Riesgo" <http://www.acej.org.ar/publicaciones.htm> Pag. 1

derechos; ante lo cual, la estrategia institucional de ACEJ "promueve el acceso a los bienes simbólicos y el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para revertir la exclusión y la falta de oportunidades"¹³.

La cita debiera ser leída al compás de lo que el BM sostiene respecto de las asociaciones de la sociedad civil: “[ellas] tienen buen sentido económico. (...) la participación ciudadana y el clima de confianza pueden fomentar un crecimiento económico sustentable, sistemas judiciales eficientes y un buen gobierno, además de una eficacia en el gasto público.”¹⁴ Lo que se exige en definitiva es la apertura de la gobernabilidad a ámbitos por fuera de lo estatal, en parte compitiendo con el sector público por la facultad de promover derechos (y que por otro lado las mismas leyes mencionadas crean los espacios necesarios para que esto suceda¹⁵) y en parte exigiendo al mismo la implementación de cambios en la legislación. La capacidad decisional del Estado queda entonces diezmada en tanto se pretende que contribuya con un "nuevo consenso" que exige de él una mayor presencia en la formación de un derecho que se corresponda con las necesidades de la integración: debe gestionar los cambios institucionales y jurídicos necesarios de acuerdo a la nueva lógica de acumulación del capital. Desde este marco la pobreza-vulnerabilidad es tratada en el plano jurídico y legislativo, teniendo al Estado como principal receptor de estas demandas, buscando involucrarlo en la resolución del binomio desde el aspecto jurídico; de manera tal que el razonamiento propuesto parece asumir que modificando la ley se modificarán las condiciones de existencia de los sujetos y desaparecerán –en el corto o el largo plazo- los dispositivos generadores de la desigualdad.

Sin embargo, vale hacer una leve aclaración. Quizás la expresión de un estado diezmado no sea la más adecuada. Convendría plantear que las prácticas de gobierno de los agentes del Estado se adaptan, no sin resistencias ni tensiones, a unos planteamientos estratégico-políticos provenientes desde otros puntos de las redes sociales de poder. Un Estado que no puede desentenderse de la presencia y las exigencias de actores sociales que lo interpelan -atravesados por estrategias de poder mucho más amplias-, y que al mismo tiempo adopta una participación activa, apoyando y fomentando planeamientos políticos convergentes con aquellos. De hecho, Algunos de los proyectos y talleres que ACEJ realiza se encuentran financiados por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires,

¹³ <http://www.acej.org.ar/qs.htm>

¹⁴ "Empoderar a los pobres y promover la rendición de cuentas en LAC". Washington D.C., Banco Mundial. 2002/2004. Pag. 15.

¹⁵ "La omisión de la observancia de los deberes que por la presente corresponden a los órganos gubernamentales del Estado habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expey eficaces." LEY 26061.

englobados bajo el programa “Proyecto Adolescente”. El mismo adopta como desafío “propiciar el *acceso* en condiciones de igualdad de los adolescentes a los bienes sociales y servicios de la comunidad... [a fin de posibilitar] que el adolescente se constituya en un *sujeto activo, participe y responsable*, preparándolo para enfrentar conflictos y decisiones importantes para su vida¹⁶”. Y para ello, el Programa invita a “(...) integrar los esfuerzos comunitarios, públicos y privados, orientándolos hacia el logro de procesos que faciliten la *autonomía*” (el subrayado es nuestro)¹⁷. Puede notarse entonces, a partir del análisis conjunto de los discursos del BM, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y de ACEJ, los modos en que van pudiendo conformarse unas series discursivas determinadas en relación a la pobreza y sus modos de mitigación.

En relación con el sector privado, ACEJ interactúa con Fundación Equidad, asociación dedicada a “promover la equidad social y el desarrollo humano y económico a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).”¹⁸ Esta fundación está formada por ex directivos de empresas públicas y privadas (algunas de capital internacional) que están interesados en el reciclaje de la tecnología informacional como forma de reducir la brecha digital en el país. Fundación Equidad se vuelve un referente importante para ACEJ quienes consideran que “la verdadera “revolución” de las tecnologías supone que estas nos ayuden a aprehender y utilizar mejor el conocimiento que adquirimos y a vivir en un mundo con mayor equidad, oportunidades y acceso¹⁹.” Es por ello que ACEJ traduce esta perspectiva en interpelaciones al Estado en pos de resolver los problemas de “desigualdad digital”, intentando que el mismo se comprometa a “educar a los ciudadanos a usar el medio, resolver el analfabetismo digital, otorgar lugares públicos de acceso [a las computadoras en]... bibliotecas, museos, municipalidad, etc.”²⁰

Otro espacio de relación de ACEJ está marcado por su integración a la “Red por los Derechos de los Jóvenes” (RED x DER), un colectivo de organizaciones de la zona norte del conurbano bonaerense abocado a la promoción de derechos. RED x DER considera que es necesario “además del trabajo en educación, salud o arte, formarnos con los jóvenes en la promoción de nuestros derechos, *en la prevención de situaciones riesgosas y en el*

¹⁶ http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/programas/21_proyecto_adolescentes/index.htm

¹⁷ El texto completo se puede encontrar en <http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/programas/e04.htm>

¹⁸ <http://www.equidad.org>

¹⁹ ACEJ. “Tecnologías en subdesarrollo”. Pag. 2. Disponible en:

http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/programas/21_proyecto_adolescentes/index.htm

²⁰ ACEJ. “Tecnologías en subdesarrollo”. Pag. 1. Disponible en:

http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/programas/21_proyecto_adolescentes/index.htm

acompañamiento de casos puntuales de jóvenes con problemas con la ley.”²¹ En particular, este espacio de relaciones ilustra cómo las concepciones sobre las formas de mitigación de la pobreza sostenidas por ACEJ consiguen articularse en núcleos de acción mayores, consolidando un modo de intervención sobre las poblaciones pobres que, si acaso contribuye a fortalecer las condiciones de resistencia de los sujetos, mucho más funciona como un modo de gobierno de estas poblaciones orientando energías, tiempos y esfuerzos en tareas “ajustadas a derecho” y sin mayores transformaciones de las condiciones de hecho.

Vale completar el mundo de relaciones en el que ACEJ se mueve señalando los núcleos internos a La Cava con los que la asociación frecuenta contactos; tales son los casos de la Biblioteca Popular Cava Joven, el Comedor “Sopa de Piedra” y el Centro Educativo Complementario Nro. 801. Así –y sólo así-, asentado en la cotidianeidad de los sujetos que habitan La Cava, ACEJ puede funcionar como canal de contacto entre presupuestos epistemológico-políticos sostenidos por organismos internacionales como el BM en relación a la pobreza y actividades concretas de sujetos en situación de miseria. Allí es donde habría que buscar las razones por las que una voluntad de intervención de jóvenes estudiantes alcanza a consolidarse e institucionalizarse en una ONG mientras infinidad de otros proyectos o intenciones quedan en el olvido, sin financiamientos, sin difusiones (más adelante referiremos específicamente a ciertos espacios de difusión que lo hecho por ACEJ ha podido alcanzar).²²

En efecto, puede apreciarse cómo este conjunto de prácticas y relacionamientos se inscriben dentro de las reformas propuestas por el BM en tanto el gobierno de las poblaciones empieza a desentenderse de la centralidad que el Estado mantuvo durante más de un siglo y entran en juego un espectro más amplio de actores enmarcados dentro de la sociedad civil. Formas de gobierno no estatalizadas en donde la gestión del riesgo social invita a articular a las familias, los individuos pobres, las organizaciones de la sociedad civil, el Estado y el mercado, de forma tal que su participación se dirija a la minimización del impacto del riesgo social. Una búsqueda insistente de participación del conjunto de los actores sociales a fin de obtener compromisos mutuos en los que las voluntades resultan -unas veces más, otras

²¹ [http:// www.redxder.org.ar](http://www.redxder.org.ar)

²² Completando el diagrama de relaciones que ACEJ mantiene con agentes de la sociedad civil, es preciso señalar el caso de la Fundación Argentina Manos Solidarias que declara ser “una organización no gubernamental sin fines de lucro interesada en proveer asesoramiento y patrocinio jurídico a personas que sufren violaciones a derechos humanos” y cuya misión declara en los términos de “brindar asistencia de alta calidad a personas físicas o jurídicas que vean lesionado, alterado, restringido o amenazados unos o más derechos”, para así “combatir la desigualdad humana brindando el justo asesoramiento y contención a todos los que lo necesitan para que conozcan sus derechos y se logre la IGUALDAD DE LOS HOMBRES”. (<http://www.hacercomunidad.org/Nota.aspx?IdNota=962>). Sin posibilidad de extendernos demasiado en el análisis crítico de esta asociación, baste señalar el modo en que la misma comparte un espacio epistémico confluyente con los presupuestos que guían a ACEJ en sus modos de acción en pos de paliar los efectos de la pobreza.

menos- subsumidas en estrategias de gobierno de las poblaciones, según lo defina el producto de las relaciones de fuerza efectivamente habidas. De tal forma, la interdependencia y la “coordinación social” asumen un papel protagónico a la hora de expresar estas estrategias y acaban siendo la condición de posibilidad de colonización de prácticas y discursos en estrategias de poder globales.

En línea con las mutaciones en el arte de gobierno referidas, podemos leer entonces al sujeto social conformado por los pobres como uno de los actores sobre los que será necesario promover un conjunto de estrategias en vistas a facilitar su articulación con una multiplicidad de actores sociales. Es sobre este grupo focalizado sobre el que ACEJ pondrá su mirada.

La noción de sujeto en los discursos de ACEJ

La noción de pobreza-vulnerabilidad trabajada se articula en los discursos de ACEJ con una determinada noción de sujeto. Según vimos ya tentativamente, es una constante en los documentos y un objetivo declarado de ACEJ entender a los individuos en situación de pobreza-vulnerabilidad como “sujetos de derecho”, y en donde tales derechos deben articularse con “participación”²³. La pregunta que surge es entonces ¿a fin de qué deben los derechos y la participación combinarse?

Las situaciones de vulnerabilidad en que los habitantes de la villa se encuentran, relacionadas con la drogadicción, la deserción escolar, el embarazo adolescente, la delincuencia y la clandestinidad son debatidas en cada uno de los documentos de ACEJ. Rastreado en estos alcanzamos a reconstruir cuatro formas de mitigación de aquellas situaciones entendidas como problemas: participación ciudadana, reformas institucionales, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y constitución de lazos comunitarios y redes sociales; se da el caso de que estas soluciones se encuadran, precisamente, dentro de lo que el BM entiende por empoderamiento²⁴.

²³ En efecto, ACEJ define su “estrategia institucional” como “la sumatoria de Derechos+Participación: transformación social para los pibes” (ver: <http://www.acej.org.ar/qs.htm>).

²⁴ “Puede definirse el empoderamiento como “procesos que sostienen la necesidad de incrementar la capacidad individual para ser más autónomo y autosuficiente, depender menos de la provisión estatal de servicios o empleo, así como tener más espíritu emprendedor para crear microempresas, empujarse a uno mismo en la escala social y mejorar el acceso a las estructuras políticas, con el fin de poder participar en la toma de decisiones económicas y políticas. Las claves del empoderamiento son: Acceso a la Información. Inclusión y Participación. Responsabilidad o Rendición de Cuentas. Capacidad Local de Organización”. Documentos de cátedra. 1er cuatrimestre 2009. Disponible en: [http://www.esnips.com/doc/1e9cba99-cd7c-4519-a4da-10bbfa3d6a4a/Definici%C3%B3n-de-Tecnolog%C3%ADas-de-Gobierno-\(Empoderamiento---Capital-Social---Accountability\)](http://www.esnips.com/doc/1e9cba99-cd7c-4519-a4da-10bbfa3d6a4a/Definici%C3%B3n-de-Tecnolog%C3%ADas-de-Gobierno-(Empoderamiento---Capital-Social---Accountability))

Las propuestas se orientan a la transformación de los sujetos. En efecto, los sujetos deben poder transformarse en ciudadanos empoderados, capaces de gobernarse a sí mismos y de saber aprovechar inteligentemente las oportunidades que el medio les brinde; para ello es preciso dos cosas, un conocimiento provechoso del medio, esto es, de las tecnologías de la informática, y también la construcción por parte del Estado de marcos legales capaces de generar condiciones de posibilidad para el aprovechamiento de oportunidades. Las cuatro vías de superación de las condiciones negativas de existencia de los sujetos propuestas por ACEJ implican, para su consecución, técnicas de poder que recaigan sobre éstos (aún el objetivo de alcanzar reformas institucionales encuentra este principio de acción); al mismo tiempo las cuatro propuestas se encuentran articuladas con y se sostienen en una concepción epistémica según la cual la pobreza-vulnerabilidad aparece, tal cual arriba ya referimos, como un problema de responsabilidad individual; en donde, ergo, las soluciones deben provenir de la acción individual. Las formas que adquiere aquí la subjetivación se enmarcan dentro de una episteme que comprende a los sujetos a partir de la noción de *homo oeconomicus* como grilla de lectura. Esto implica asumir la existencia de sujetos racionales, funcionando como átomos de un cuerpo mayor, capaces de aceptar la realidad y de manejarse en ella según reglas racionales de comportamiento y elección. Así, la capacidad individual de asumir riesgos y tomar decisiones promovida por ACEJ se inscribe en una lógica de previsibilidad de las poblaciones para su posible gobierno. “El *homo oeconomicus* es un hombre eminentemente gobernable” (Foucault, 2008: 310). A partir de este argumento, aparece solapada la relación estructural que las situaciones de pobreza y marginación tienen con las lógicas de reproducción económica del conjunto de la sociedad. Se distingue en esta estrategia del “arte de gobierno liberal” (Foucault, 2006) la máxima que supone al sujeto como átomo de la sociedad, como unidad irreductible y gobernada por su propio interés.

“Se parte de una concepción de niño/niña y adolescente como sujeto de derecho promoviendo su participación en actividades culturales, educativas, de debate, para que sean protagonistas del desarrollo pleno de sus vidas”^{25, 26}. Aquí, la palabra participación acompañando al concepto de “sujetos de derechos” viene a reforzar el planteo en pos de una capacidad individual de asumir riesgos y tomar decisiones; puesto que participar es el objetivo por excelencia buscado dentro de las estrategias globales de empoderamiento. Las referencias a la participación en los discursos de ACEJ deben ser leídas en dos sentidos imbricados. Uno

²⁵ <http://www.acej.org.ar/qs.htm> 27/08/2009 17:00Hs.

²⁶ Lo contradictorio aquí resulta cómo puede un sujeto hacerse sujeto de derecho cuando su participación es cultural, educativa o discursiva pero nunca política.

es la participación en la dinámica del mercado –predominantemente el laboral, pero no exclusivamente-, para ello ACEJ cuenta con los talleres arriba explicitados, a fin de adecuar las subjetividades a las exigencias y necesidades de los distintos mercados dentro de los cuales estos sujetos pudieran desenvolverse. En virtud de nuestra perspectiva epistemológica, difícil se nos hace dejar de entender estos talleres como espacios disciplinarios de poder, capaces de instalar en la villa procesos de subjetivación aggiornados a las lógicas y las necesidades de gubernamentalidad. El esquema de la seguridad se inscribiría así también en la práctica de los talleres. Resaltemos dos aspectos de la misma: En un primer sentido, permite construir subjetividades según regímenes de verdad de los mercados (formación del *Homo Oeconomicus*); y al mismo tiempo, genera conocimientos sobre los sujetos a fin de poder transformar su comportamiento, sus hábitos, volviéndolos entonces (siguiendo la noción foucaultiana de “anatomopolítica”) sujetos económicamente productivos y políticamente sometidos. Cuerpos útiles y dóciles.

El otro sentido de la participación es el que refiere a una participación en términos de derechos dirigida a y limitada por una concepción de participación en tanto exigencias de rendición de cuentas y empoderamiento (precisamente, ACEJ lleva adelante un programa de capacitación en leyes de la infancia y la adolescencia). Lo que en definitiva es un lugar común de ambos sentidos de la palabra participación es que la misma debe de buscarse siempre en el marco del diálogo y desde el lugar en que cada cual está situado –en este caso, la villa²⁷. Todo esto se traduce en que la participación, las más de las veces, carece de posibilidades reales de transformar aquellos escenarios; pues acotándose la participación al espacio local –cuando las condiciones generadoras de pobreza exceden ampliamente éste ámbito-, la transformación de los sujetos en “sujetos de Derecho” no se ve acompañada de una transformación de sus condiciones de existencia y sus problemas inmediatos. Sintetizando, podemos decir que la concepción de sujeto que cobra cuerpo en el entrecruzamiento de los documentos de ACEJ tiene que ver con nociones de ciudadano políticamente empoderado y de ciudadano económicamente activo –aunque circunscripto siempre a los límites que el mercado imponga. Como resultará evidente para cualquier observador, construir este tipo de sujeto implica necesariamente modificar –ergo, anular– las formas de subjetividad que los individuos puedan portar y que carguen consigo alguna posibilidad de fricción con aquellos objetivos de buen ciudadano, políticamente empoderado y homo oeconomicus, previsible.

²⁷ Esta temática se halla trabajada detalladamente en el siguiente apartado.

La focalización dentro de la focalización: lo joven como espacio de intelección.

La idea de políticas focalizadas destinadas a enfrentar por separado y de modo específico los problemas que en las poblaciones pueden detectarse es un modo eminentemente bancomundialista de entender la intervención política. En efecto, la gestación de las políticas neoliberales que encuentran en la Comisión Trilateral un hecho representativo de sus comienzos, necesitó de la negación de los modos universalistas con que el Estado de Bienestar había sabido pensar la intervención en el espacio social. La ley es un dispositivo nacido con carácter universal y aún los dispositivos disciplinarios, por esencia individualizantes, supieron ser por aquel entonces universalmente inclusivos. De manera que, cuando los modos neoliberales de pensar la política emergen, lo hacen con la focalización de la política como un punto fuerte de apoyo. Así, siguiendo a Susana Murillo, existe en el conjunto de los documentos del Banco Mundial "...una retórica de la autonomía individual que desconoce la fragmentación subjetiva de grandes masas de la población y que vuelve en sus tácticas, aunque no en su estrategia, a los modos liberales de la filantropía decimonónica, sólo que ahora organizados políticamente por una entidad supranacional como el BM, que delega algunas funciones en el Estado, el cual a su vez -a través de políticas descentralizadas y focalizadas- lo hace en Organizaciones No Gubernamentales y gubernamentales, pero locales. El ejercicio de las tácticas concretas y diferenciadas recae en grupos o líderes concretos, sujetos que toman como objeto blanco de poder y saber a grupos específicos, con necesidades y características propias."²⁸ (Murillo 2006: 32).

Cierto es que organizaciones como la estudiada conservan una relativa autonomía respecto tanto del Estado como de organismos internacionales; un margen de maniobra que les permite marcar los lineamientos generales de la forma de injerencia que utilizarán. Sin embargo, puede que esto precisamente vuelva atractiva la coordinación de las políticas bancomundialistas con este tipo de organizaciones; puesto que permite que organismos supranacionales como el BM se mantengan como "socios externos" que brindan apoyo y "aprenden" de las formas de intervención en los focos locales sin necesidad de atar directamente su reputación en el plano formal y práctico.

Ahora bien, existe otra forma de autonomía de este tipo de organizaciones de la sociedad civil; es la que construyen respecto de los mismos focos de acción sobre los que deciden

²⁸ En la estrategia descrita por la autora en donde el Estado delega algunas de sus funciones o responsabilidades históricas en organizaciones no gubernamentales se entronca el "proyecto joven" al que hemos referido ya.

actuar y que puede describirse como cierta flexibilidad para “entrar” y “salir” de su campo de acción sin quedar inexorablemente ligado al espacio de intervención. La participación de organizaciones locales, en nuestro caso, de ACEJ, presenta un carácter difuso. Pues, pretendiendo funcionar como meros acompañantes de los procesos de transformación de las condiciones de vida, son, sin embargo, los encargados de promover y volver efectivas múltiples demandas sociales en el plano práctico; pero a través de una previa resignificación de las demandas que permita aggiornarlas a sus propios modos de intelección de la pobreza y la desigualdad. Lo que así tiene lugar es una apropiación semántica y una colonización de los discursos de aquellos sujetos sobre los que se actúa²⁹. Las relaciones que mantienen las ONG con sus poblaciones-blancas, se presentan así como unas relaciones frágiles: no se asumen como parte integrante de tales poblaciones, mas no resignan sus funciones de asesoramiento y guía³⁰.

Si la concentración en el trabajo con los pobres que habitan la villa La Cava es una focalización de ACEJ concordante con los lineamientos generales de la “reformas de segunda generación”, la elección del sector poblacional de los niños y adolescentes funciona – podríamos decir– como una focalización dentro de la focalización. Podríamos conceptualizar (arbitrariamente) dos conjuntos de población ignorados en los objetivos de ACEJ: uno de ellos es el conjunto de personas adultas –es decir, toda persona no catalogable por ACEJ como adolescente o niño-. En efecto, si la solución a la condición de pobreza y vulnerabilidad se plantea en los términos de insertarse y participar en los espacios que el mercado ofrece y en la participación activa e innovadora del empoderamiento, los sectores adultos son quienes presentan la doble desventaja de tener –por lo común– menor disposición a adaptarse a cambios de costumbres que no están ligadas directamente con la cultura de pertenencia, y de ser los menos requeridos por el mercado de trabajo. El otro conjunto poblacional excluido es el que conforman los jóvenes que ya están decididamente fuera de las capacidades de inclusión del mercado y fuera de toda cercanía con cualquier posibilidad de racionalización de la conducta capaz de “homoeconomizar” la subjetividad: Asevera ACEJ que “algo puede hacerse con los que están en las escuelas y no han visto pasar años de su vida en internados o

²⁹ Más adelante se desarrollan en detalle estas series de apropiaciones semánticas.

³⁰ La asociación no funciona por medio de seguimientos permanentes y vigilancias totales sobre su población, más bien ACEJ funciona a modo de “guía”, orientando a los sujetos que en contacto con ella entran a adoptar una “... idea del trabajo comunitario, promoviendo una iniciativa formulada por los propios jóvenes, partiendo de sus intereses y sus deseos, estimulando la capacidad creadora y potenciando sus habilidades expresivas” (Cámara de Diputados de la Nación, Exp. 1825-D-2009). Quizás merezca ser interpretadas las técnicas de poder desplegadas por ACEJ como técnicas insertas en estrategias que, atravesadas por tecnologías disciplinarias y pastorales (Foucault; 2006), funcionan sin embargo apoyándose en multiplicidad de esferas, instituciones, universos y discursos que, en su conjunto, alcanzan a expandir una red totalizante de poder. En ese sentido, ver a ACEJ a partir de su inserción en estrategias de poder más amplias permite comprender la intermitencia y/o incompletud o discontinuidad de sus tácticas.

en el abandono de las calles, los que todavía no se volaron la cabeza con paco y, por supuesto, los que todavía no recibieron un tiro. Pero con los otros, con las decenas de miles, probablemente todo llegue tarde”³¹. Lo dicho se comprende mejor recapitulando la noción de responsabilización de la vulnerabilidad; pues, bajo esta lógica, quien entra en las drogas pierde consigo todo dominio racional y racionalizable de la conducta. Con ello, ni el mercado ni las leyes tienen un espacio en el cual participar a través del diálogo. Tales sujetos quedan necesariamente por fuera de los objetivos de crear “sujetos de derecho” y participantes de la sociedad mercantil. Por lo tanto, ACEJ no puede destinar esfuerzos y recursos para reeducar a población con sus “cabezas quemadas”, ni tampoco a los adultos para quienes el mercado laboral no tiene la intención/necesidad de construir ningún espacio. Esos son los universos de población a los que ACEJ, en su lógica de funcionamiento eminentemente focalizada y focalizante, no puede ni quiere llegar.

Por otra parte, es ilustrativo retener las palabras con las que ACEJ define sus ambiciones: “nuestro proyecto institucional se basa en la convicción de crear espacios de contención fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las personas, especialmente en adolescentes que se encuentran en plena constitución identitaria, y lo que es más abarcador: se están constituyendo como ciudadanos”³². Así, la ciudadanía se presenta como una condición que no se adquiere de forma natural sino que necesita ser construida y, para ello, ACEJ asume la responsabilidad de definir por cuáles caminos pueden los jóvenes acceder a la misma. Mediante el diálogo, el empoderamiento y una participación *normalizada*, se establecen las formas en las que los jóvenes pueden actuar ciudadanamente; no se trata entonces de silenciarlos sino más bien establecer puntos de apoyo, líneas de acción, a partir de las cuales hacerlos participar activamente. Las técnicas de construcción de sujetos que ACEJ despliega a su vez encuentran un espacio probable de legitimación en el hecho de que aquella no es una organización gubernamental sino propia del espacio “neutral” de la sociedad civil. Después de todo, la sociedad civil, en palabras de Michel Foucault se presenta como una tecnología de gubernamentalidad liberal que excediendo los lazos económicos, consigue mostrarse como “la parte de los intereses desinteresados” (Foucault, 2008: 342); donde las asociaciones no responderían a una u otra funcionalidad política o económica sino a la mera voluntad de expresión de la “propia voz”.

³¹ “Tecnologías en Subdesarrollo”. En: <http://www.acej.org.ar/publicaciones/pub2.doc>

³² <http://www.acej.org.ar/qh.htm> 27/08/2009 17:50 hs.

Situándonos en el entramado de este complejo epistémico sustentado sobre la responsabilización individual de la pobreza y el empoderamiento, podemos notar que la elección de “la juventud” -y con ello, de *lo joven-* como foco de intervención no respondería a una sencilla razón moral sustentada en que son estos –como pudiera plantear el “sentido común”– los sectores más vulnerables. Por el contrario, nos parece que, es asumiendo que lo que ACEJ se propone es transformar a los sujetos a fin de que éstos puedan insertarse en las lógicas de funcionamiento del mercado y de la ley, que podremos entender la elección de su población-objetivo. En efecto, al confluir este planteo con la noción de responsabilización individual de la pobreza, la juventud queda convertida en un espacio de la vida de los sujetos y en un segmento de la población en donde es preciso intervenir para que las técnicas de subjetivación y transformación en pos de formas de empoderamiento resulten más eficientes.

Mario Margulis nos recuerda que “lo que suele conocerse como adolescencia y juventud es una noción incorporada tardíamente (siglo XIX) en la burguesía europea, en virtud de la postergación de la condición de adultos para algunos sectores sociales que accedían a la educación. Se plantea entonces un desfase entre la madurez sexual y biológica y la madurez social, generando un período con responsabilidades postergadas, una moratoria respecto de la obligación de obtener ingresos y fundar una familia” (Margulis, 1994: 25). Sin embargo, la generalidad de la población de la villa La Cava se encuentra en situaciones en que tempranamente se hallan ante la obligación de establecer contactos con el mercado de trabajo, en la búsqueda imperiosa de obtener algún tipo de ingresos. Asimismo, no son los dieciocho años el momento etario de contacto virginal con el universo jurídico legal, sino que para ese entonces cierta porción de la población de La Cava ha vivido multiplicidad de roces y experiencias de contacto con la Ley o con sus tecnologías de poder (policía, gendarmería, etc.). De manera que, para cuando los jóvenes de la villa La Cava se encuentran en edad de ser reconocidos como sujetos capaces de participar políticamente de manera no sólo legítima sino también legal; cargan con una biografía que lleva inscrita en los cuerpos las marcas de experiencias frustrantes. El conjunto de relaciones sociales que aquellas experiencias implican funcionan, al mismo tiempo, como condiciones de posibilidad para que emerjan quizás subjetividades cuestionadoras del ordenamiento social, del control policial y de la articulación económica de la sociedad. De manera que tales subjetividades pudieran expresarse a través de prácticas como desobediencia o desatención ante la ley, formas diversas de violencia social y/o ilegalismos económicos. Ante tales problemáticas, se vuelve conveniente el establecimiento de formas de control social y normalización de los individuos capaces de

neutralizar la potencialidad disruptiva de los sujetos atravesados por aquellas efectividades de su historia.

La construcción de “sujetos de derecho” puede interpretarse como una forma de canalización de descontentos. En efecto, de los documentos de ACEJ puede leerse que “(...) La pobreza y la indiferencia lo que logran es ir en contra de esta conquista [el derecho supremo e inalienable de la vida]³³, vulnerando y clausurando todas las puertas que los derechos nos abren”. En virtud de ello, ACEJ aboga por que los jóvenes tengan cierta capacidad crítica para que sus voces puedan ser escuchadas; bajo la perspectiva que si aquellos que viven en situaciones de pobreza-vulnerabilidad, principalmente los jóvenes, se agrupan, coordinados por una organización de la sociedad civil sobre la base de las tecnologías de la información, pueden "visibilizar" las condiciones en las que viven, lo que implica, en definitiva, dar a conocer a la sociedad la realidad de este "mundo desconocido". Este conjunto de supuestos consigue plasmarse entonces en prácticas concretas como la que llevó adelante un grupo de 20 jóvenes de La Cava coordinados por ACEJ en el proyecto documental “Chicos rodando: ¡No somos peligrosos, estamos en peligro!”. A partir de este proyecto (que fue presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación) la asociación ha buscado “canalizar las inquietudes de los jóvenes del barrio y permitirles que pongan en imágenes su propia visión de La Cava, con todo lo bueno y todo lo malo”³⁴. Contener, canalizar, y al mismo tiempo producir distinciones dentro de lo que ya es percibido como distinto: la villa. “Mostrar la otra cara de La Cava, diferenciándose de aquellos que se drogan y roban. Ellos, estudian, trabajan y sueñan un futuro”³⁵. El documental busca enfrentar la imagen estigmatizada que de la juventud que vive en asentamientos construyen los medios de comunicación, en palabras de la directora de ACEJ: "entre otras cosas, este proyecto es una humilde crítica a los medios de comunicación, que construyen la imagen de los chicos ligada a la violencia y a lo peligroso"³⁶; frente a esta imagen buscan anteponer otra ligada a aquella forma de subjetividad a la que hicimos referencia en el apartado anterior, esto es, a la constitución de sujetos de derechos. La realidad efectiva parece permitir que aun en situaciones de pobreza-vulnerabilidad se pueda tener una vida digna, y ser felices; de hecho, el documental muestra una recurrente búsqueda por enseñar aspectos positivos de La Cava (a partir de la noción de sueños, proyectos, ilusiones) a fin de constituir una suerte de

³³ Vale hacer notar que el derecho a la vida aparece así como algo a ser conquistado en lugar de inscribirse en el ámbito de lo “natural”, inherente al ser humano.

³⁴ [Http://www.risolidaria.org.ar](http://www.risolidaria.org.ar)

³⁵ <http://www.acej.org.ar/publicaciones.htm>

³⁶ *Ibid.*

microcosmos dentro del escenario global que delimite la multiplicidad de realidades de la villa y que la transforme así en una “realidad compleja”: “enredo de destartaladas casillas, picaditos de futbol con arcos de zapatillas, gendarmes con amenazantes itakas, profesores que educan en plena manzana derrumbada, pequeños y adolescentes que fuman en pipa de metal y jóvenes [-activos en derechos, podríamos agregar-] que filman un documental”³⁷. Podríamos suponer que uno de los efectos de verdad del documental es cierta simplificación diferenciadora entre *gente buena* y *gente mala*; una distinción al interior de la villa entre los mercedores de una oportunidad (que aparecerá como ganada a fuerza de voluntad personal) y aquellos que no han sabido hacerse eco de las ventajas de la participación³⁸. Paralelamente, puede pensarse la realización del video documental (como así también las propuestas al diálogo, el empoderamiento y, en definitiva, la búsqueda de una “participación normalizada”) como técnicas de poder orientadas a la transformación de las subjetividades de los jóvenes: se vuelve imperioso romper con las formas de subjetividad construidas en la historia de estos sujetos a fin de establecer formas de subjetivación nuevas y diferentes capaces de erosionar años de sedimentación de experiencias grabadas en los cuerpos.

Sería necio considerar que las intenciones de ACEJ son contrarias a un intento por mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de La Cava, pero no se puede desconocer que este tipo de estrategias se insertan dentro de las mutaciones de la gestión del conflicto social y la gobernanza (Murillo; 2006). Se hace patente que el objetivo de lucha contra la pobreza enmascara una fijación de la misma dentro de parámetros aceptables, se pasa así de *luchar contra* a *contener* la pobreza, haciéndose evidentes los límites estructurales de la estrategia de ACEJ.

Los efectos de poder hacia afuera

¿Qué efectos de poder-saber se suceden por fuera de la villa y sus habitantes? ACEJ declara buscar a través de sus acciones la transformación de los sujetos para alcanzar la construcción de “ciudadanos responsables”; sin embargo, sostenemos que si acaso se alcanzan en ciertas personas la reorientación de sus acciones de forma que redunden en una mejora de las condiciones de existencia de tales sujetos, efectos de verdad tanto o más eficientes resultan ser aquellos que resuenan en un conjunto social situado en “el más allá” de la “comunidad” de La Cava. Después de todo, ACEJ mismo expresa en relación al sentido del desarrollo del

³⁷ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-127364-2009-06-28.html> 15/09/09 14:05

³⁸ Podemos referir aquí a la inteligente distinción que presenta Bauman entre pobres y marginados, entre aquellos que pasan por una mala racha y los que eligieron una vida al margen de la sociedad.

documental referido que es preciso “plantear y analizar en qué condiciones viven [los niños y jóvenes de La Cava] y el por qué de algunas de sus acciones y posiciones *frente* a la sociedad”³⁹; dibujando así un mapa conceptual en el que los habitantes de La Cava se ubican en un afuera de la sociedad, enfrentado a ella. Se activa así una naturalización de la desigualdad: La villa es leída y es mostrada por ACEJ como un espacio comunitario al que por razones acaso “humanitarias” sería conveniente integrar; un espacio que es preciso “hacer visible” para el común de la sociedad. Sin embargo, el ejercicio de visibilización al que se recurre tiende más bien a consolidar La Cava como un espacio-tiempo extraño a la sociedad, evitando asumir su inserción funcional en la dinámica económica de la misma.

El documental ha conseguido ser difundido en varios canales de aire privados y ha merecido la publicación en los principales diarios del país⁴⁰. En verdad, la difusión del documental, además de “producir en la gente un cambio” y “hacer reflexionar” (como dice uno de los chicos que aparece en el video), contribuye también a construir efectos de verdad en el conjunto de la sociedad.

Nuestra hipótesis es que al ser difundido masivamente, el documental hace posible formas de subjetivación en el afuera de La Cava reforzando concepciones de pobreza-vulnerabilidad ya instaladas quizás en algunos imaginarios sociales. Más allá de los esfuerzos por mostrar un “rostro positivo” de la vida en La Cava, no por esto deja de ser una condición social en la que nadie desea caer⁴¹; de hecho, la cuestión específica del delito sigue unida en el film a la condición de pobreza. En efecto, las palabras de los mismos protagonistas del documental y de los textos de difusión declaran buscar que se reconozca que “no todos son chorros en La Cava”⁴², que también hay gente honesta en la villa; de esta forma, no resultan cuestionadas las asociaciones simbólicas entre la pobreza y la delincuencia, sino que, al contrario, la acepta como legítima y real, sólo que con ciertos matices... no es una superposición perfecta sino sólo probable⁴³.

Paralelamente, la puesta en escena de casos concretos de hombres y mujeres trabajadores y sumisos a las exigencias con las que en sus vidas se encuentran, y que a partir de allí asumen

³⁹ HCDN. Exp. 1825-D-2009 Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1825-D-2009>

⁴⁰ ACEJ mismo detalla la serie de apariciones públicas del documental y sus repercusiones periodísticas en <http://www.acej.org.ar/publicaciones/advancedocumental-2009.pdf>

⁴¹ Ver el primer apartado del presente trabajo.

⁴² “Chicos rodando: no somos peligrosos, estamos en peligro” Avances del documental. ACEJ.

⁴³ Lógicas similares podrían estar sucediendo en relación con problemas sociales como el embarazo adolescente, la drogadicción, la violencia (familiar, social), etc.: reconocidos como parte de la vida en la villa, al mismo tiempo que como inevitabilidad de la pobreza y, aún más, exclusividad de la pobreza.

responsablemente su situación, permite probablemente reforzar en cada quien cierta sensación de comodidad con el lugar ocupado en el espacio social: en tanto y en cuanto un lugar como la villa puede albergar “buenos ciudadanos”, tanto o aún más esperable será que tales formas de ciudadanía se alcancen en espacios sociales económicamente menos desfavorecidos. Si se es “buen ciudadano” más allá de cualquier situación concreta de existencia o al menos se puede llegar a serlo, entonces las dificultades materiales no pueden ser una razón legítima para eximirse a sí mismo de convertirse en un “ciudadano *sujeto a derechos*”.

A modo de cierre

El presente trabajo pretendió ejemplificar, a través de un caso específico, el modo en que el denominado empoderamiento, en tanto forma de regulación de la vida de sectores poblacionales en situación de pobreza-vulnerabilidad, se vuelve parte las mutaciones recientes de las tecnologías de gobierno de las poblaciones. ACEJ, entonces, ha sido tomado como un referente local que nos permitió estudiar cómo el esquema de la seguridad moderno demanda la intervención de organismos supranacionales, los Estados-nación y también las ONGs y demás asociaciones que tienen influencia dentro de lo que se entiende como sociedad civil. Si entonces de lo que se trata es de formas novedosas de regular la vida, creemos que es sumamente importante resaltar que estas estrategias exceden en buena medida el ámbito de la villa y son por lo tanto performadoras de novísimas formas de sujeción de los cuerpos y construcción de subjetividad, expresadas por excelencia en nuestro caso de estudio en la noción de “sujeto de derecho”. En este sentido es obligatorio preguntarse por los efectos de poder que las prácticas de ONGs como ACEJ producen sobre el conjunto de la sociedad civil –tal como el último apartado esboza tentativamente- y no únicamente en el ámbito de las villas; dado que, en efecto, las reglas de formación a la que los discursos de ACEJ se encuentran ligadas atraviesan la geografía política del conjunto social.

Bibliografía consultada.

- ❖ Bauman, Zygmunt. (2003). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa editorial, Barcelona.
- ❖ Bourdieu, Pierre. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo, México.
- ❖ Castel, Robert. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Elias, Norbert. (1993) *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- ❖ Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta, Madrid.
- ❖ Foucault, Michel. (2002). *La arqueología del saber*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- ❖ Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ❖ Foucault, Michel. (2008). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ❖ Margulis, Mario. (1994) *La cultura de la noche*. Espasa Calpe, Buenos Aires.
- ❖ Margulis, Mario. (1996) *La juventud es más que una palabra*, en: *La juventud es más que una palabra, ensayos sobre cultura y juventud*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Murillo, Susana (coord.). (2006). *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social*. Cuaderno de trabajo N°70. Departamento de política y sociedad. Ediciones del CCC, Buenos Aires.
- ❖ Murillo, Susana. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Clacso, Buenos Aires.
- ❖ Negri, Toni y Hardt, Michael. (2002). *Imperio*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Pipitone, Ugo. (1986). *El capitalismo que cambia. Industria, trabajo y Estado en medio de la crisis*. Editorial Era, México.
- ❖ Sennet, Richard. (1998). *La corrosión del carácter*. Anagrama.
- ❖ Terán, Oscar (comp.). (1995). *Discurso, Poder y Subjetividad*. Ed. El cielo por asalto. Buenos Aires.

Principales páginas web consultadas

<http://www.acej.org.ar>
<http://www.equidad.org/>
<http://www.redxder.org.ar>
<http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar>
<http://www.risolitaria.org.ar/>
<http://www1.hcdn.gov.ar/>